



Banco Itaú Uruguay adhiere a FATCA

Informamos a nuestros clientes que Itaú asumió el compromiso de cumplir, en todos los países en los que opera, con las exigencias establecidas en la Ley aprobada por el Gobierno de Estados Unidos denominada Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA). Dicha Ley entra en vigencia a partir del 1 ° de Julio de 2014.

En ese marco Banco Itaú Uruguay S.A. fue registrada como "Participant Foreign Financial Institution", siendo identificada con el Global Intermediary Identification Number (GIIN) DI5KU3.00040.ME.858.

Para cumplir con la mencionada regulación, Banco Itaú Uruguay S.A. ha establecido nuevos procedimientos de acuerdo a las responsabilidades a asumir en relación a FATCA, la que afectará a los clientes individuos y empresas que sean considerados "Persona estadounidense" a los efectos fiscales de los Estados Unidos de América.

Para mayor información sobre FATCA y su implicancia, visite el sitio web de Internal Revenue Services de EEUU (www.irs.gov) o contacte un especialista en derecho tributario.